

2.ª Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesados, deberán ser dirigidas directamente al Almirante Jefe de la Jurisdicción Central de Marina.

3.ª El plazo de admisión de instancias quedará cerrado a los treinta días siguientes al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial del Ministerio de Marina», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

4.ª Las instancias, en las que los interesados harán constar bajo su responsabilidad la carencia de antecedentes penales, edad y títulos profesionales que posean, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los conocimientos técnicos o profesionales del concursante o de los méritos que estimen conveniente poner de relieve.

5.ª Dentro de los diez días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias la Jefatura Superior de la Mestranza de la Armada en la Jurisdicción Central las remitirá al Presidente del Tribunal, y diez días después se verificarán los exámenes.

6.ª El Tribunal que ha de examinar a los concursantes será designado oportuna y previamente por el Almirante Jefe de la Jurisdicción Central de Marina.

7.ª En los exámenes se exigirá la aptitud intelectual proporcionada a las categorías de que se trata y formación profesional correspondiente.

#### Condiciones técnicas

8.ª Las funciones a realizar por los concursantes que sean seleccionados para ocupar las plazas convocadas serán las siguientes:

*Analista de primera.*—Ejecución de los trabajos más corrientes, llamados de rutina, bajo las ordenes del Jefe de Laboratorio.

*Enfermera.*—Aparte de su servicio específico de guardia tendrá que atender el de consultas, quirófano y asistencia parcial a los operados, siguiendo las instrucciones del Médico.

*Mujer de limpieza, Planchadora y Costurera.*—La ejecución de labores para cuya realización únicamente se requiere la aportación de un esfuerzo físico y de atención.

*Cocinero de primera.*—Las propias de su categoría profesional.

*Celador (Mozo de Vela).*—El desempeño de funciones intermedias, con la sola responsabilidad inherente al cargo.

#### Condiciones administrativas

9.ª Los concursantes que ocupen las plazas convocadas quedarán acogidos a la Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario dependiente de los establecimientos militares, aprobada por Decreto de 20 de febrero de 1958 («Diario Oficial» número 58), y disposiciones legales posteriores dictadas para su aplicación, y como legislación complementaria la Reglamentación Nacional de Trabajo de Establecimientos Sanitarios de Hospitalización y Asistencia.

10. De acuerdo con las citadas Reglamentaciones el régimen económico será el siguiente:

a) *Analista de primera.*—Sueldo base mensual de tres mil pesetas (3.000) y plus especial de novecientas pesetas (900) mensuales.

*Enfermera.*—Sueldo base mensual de dos mil quinientas veinte pesetas (2.520) y plus especial de ochenta pesetas (80) mensuales.

*Mujer de limpieza, Planchadora y Costurera.*—Jornal diario de diez pesetas con cincuenta céntimos (10,50) hora, equivalente a dos mil quinientas veinte pesetas (2.520) mensuales.

*Cocinero de primera.*—Sueldo base mensual de dos mil quinientas veinte pesetas (2.520) y plus especial de quinientas treinta y cinco pesetas (535) mensuales.

*Celador (Mozo de Vela).*—Sueldo base mensual de dos mil quinientas veinte pesetas (2.520).

Todos estos emolumentos de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial circular número 1.234, de 29 de octubre de 1966.

b) Trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo que se perciba en el momento de cumplirlos.

c) Pagas extraordinarias de Navidad y 18 de julio, equivalentes a una mensualidad del sueldo cada una.

d) Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.

e) Plus de cargas familiares y subsidio familiar, si por las circunstancias familiares procede.

En este orden se cumplimentará lo dispuesto en materia de previsión, seguros sociales, etc., y se afiliará a los interesados en la Mutualidad Siderometalúrgica, de acuerdo con la Orden vigente de 29 de julio de 1954 («Diario Oficial» número 203).

11. El período de prueba será de dos meses para el Analista de primera y Enfermera, de un mes para el Cocinero de primera y Celador (Mozo de Vela) y de una semana para las Mujeres de limpieza, Planchadora y Costurera.

12. La jornada de trabajo legal ordinaria será de ocho horas diarias.

13. El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la Autoridad jurisdiccional los medios auxiliares de personal, material, utilización de Gabinetes Psicotécnicos, etc., que

considere convenientes para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

14. A los efectos de los derechos de examen al Tribunal de exámenes deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto-ley de 7 de julio de 1949 («Diario Oficial» número 157).

15. En este concurso se guardarán las preferencias legales y generales establecidas por la legislación vigente.

Madrid, 14 de julio de 1967.

NIETO

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*CORRECCION de erratas de la Resolución del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se transcribe relación nominal de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición de acceso a los cursos de habilitación de Secretarios de primera categoría de Administración Local convocada por este Instituto con fecha 23 de marzo pasado («Boletín Oficial del Estado» del día 4 de abril siguiente), con indicación en su caso del cupo restringido en que se les incluye.*

Padecidos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 179, de fecha 23 de julio de 1967, páginas 10705 a 10708, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Donde dice: «Abralde Pértolas, don José Angel» (3) (1)», debe decir: «Abralde Puértolas, don José Angel (3) (1)».

Donde dice: «Cabezali Pederón, don Juan Emilio», debe decir: «Cabezali Poderón, don Juan Emilio».

Donde dice: «Codbella Pijuán, don Miguel», debe decir: «Corbella Pijuán, don Miguel».

Donde dice: «Cruz Audea, don Ezequiel», debe decir: «Cruz Aldea, don Ezequiel».

Donde dice: «Fuente Grisolia, don Francisci de la», debe decir: «Fuente Grisolia, don Francisco de la».

Donde dice: «García de Jalón, don Joaquín (1)», debe decir: «García de Jalón Ramírez, don Joaquín (1)».

Donde dice: «Gonalo Minguela, don Gregorio», debe decir: «Gozalo Minguela, don Gregorio».

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDENES de 8 de julio de 1967 por las que se nombran las Comisiones del concurso especial de méritos de las vacantes de Directores y Directoras en las Secciones Filiales de Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 31 de marzo del presente año («Boletín Oficial del Estado» de 24 de abril siguiente) se convocó a concurso especial de méritos la provisión de la vacante de Dirección en la Sección Filial número 1, masculina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Goya», de Zaragoza, y de conformidad con lo determinado en el artículo 12 del Decreto 90/1963, de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Este Ministerio ha dispuesto nombrar la Comisión que ha de emitir la propuesta establecida en el artículo 13 del Decreto antes citado, en la siguiente forma:

#### Comisión titular

Presidente: Señor don Angel Fernández-Aguilar Rocatallada, Inspector de Enseñanza Media.

#### Vocales:

Señor don Mariano Navarro Aranda, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Goya», de Zaragoza.

Señor don Francisco Manso Pérez, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Miguel Servet», de Zaragoza.

Señor don Leandro López Soler, Catedrático del Colegio Libre Adoptado de Buñol (Valencia), designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación.

Señor don José María Mohedano Hernández, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Avila, designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

*Comisión suplente*

Presidente: Señor don José Pisa Leza, Inspector de Enseñanza Media.

Vocales:

Señor don Serafín Agud Querol, Vicedirector del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Goya», de Zaragoza.

Señora doña Consuelo Adell Seder, Directora del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Calatayud.

Señor don Manuel Tamborero Tomás, Catedrático del Instituto de Albaida, en comisión de servicio en el Colegio Libre Adoptado de Liria, designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación.

Señor don Justiniano Casas Peláez, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de julio de 1967.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

\*

Ilmo. S.: Por Orden ministerial de 20 de marzo del presente año («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril siguiente) se convocó a concurso especial de méritos la provisión de la vacante de Dirección de la Sección Filial número 2, femenina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Beatriz Galindo», de Madrid, y de conformidad con lo determinado en el artículo 12 del Decreto 90/1963, de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Este Ministerio ha dispuesto nombrar la Comisión que ha de emitir la propuesta establecida en el artículo 13 del Decreto antes citado, en la siguiente forma:

*Comisión titular*

Presidente: Señora doña Pura Lorenzana Prado, Inspectora de Enseñanza Media.

Vocales:

Señor don Rafael García Aráez, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Beatriz Galindo», de Madrid.

Señora doña Narcisca Martín Retortillo, Directora del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Emperatriz María de Austria», de Madrid.

Señor don Andrés Amorós Guardiola, Catedrático del Instituto «Emperatriz María de Austria», de Madrid, designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación.

Señor don José Simón Díaz, Catedrático del Instituto «Isabel la Católica», de Madrid, designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

*Comisión suplente*

Presidente: Señora doña Mercedes González de Heredia Inspectora de Enseñanza Media.

Vocales:

Señor don Manuel de Terán Alvarez, Vicedirector del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Beatriz Galindo», de Madrid.

Señor don Angel Cabetas Loshuertos, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega», de Madrid.

Señora doña María Paz Battaner Arias, Catedrática del Instituto de Vitoria, designada por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación.

Señor don Manuel Mindán Manero, Catedrático del Instituto «Ramiro de Maeztu», de Madrid, designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de julio de 1967.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

\*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 20 de marzo del presente año («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril siguiente) se convocó a concurso especial de méritos la provisión de la vacante de Dirección en la Sección Filial número 2, femenina del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Maragall», de

Barcelona y de conformidad con lo determinado en el artículo 12 del Decreto 90/1963, de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Este Ministerio ha dispuesto nombrar la Comisión que ha de emitir la propuesta establecida en el artículo 13 del Decreto antes citado, en la siguiente forma:

*Comisión titular*

Presidente: Señor don José María Solá Camps, Inspector de Enseñanza Media.

Vocales:

Señora doña Griselda Pascual Xufre, Directora del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Maragall», de Barcelona.

Señora doña Angeles Ferrer Sansat, Directora del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Infanta Isabel de Aragón», de Barcelona.

Señor don Santiago Pérez-Cacho García, Catedrático del Instituto femenino de Valladolid, designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación.

Señor don Luis Pericot García, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

*Comisión suplente*

Presidente: Señor don Justiniano García Prado, Inspector de Enseñanza Media.

Vocales:

Señor don Ramón Roquer Vilarrasa, Vicedirector del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Maragall», de Barcelona.

Señor don Agustín Casanova Viñas, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Verdaguer», de Barcelona.

Señor don José Isidro Gómez, Catedrático del Instituto «Arzobispo Galmírez», de Santiago de Compostela, designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación.

Señor don Alfredo San Miguel Arribas, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de julio de 1967.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

\*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 31 de marzo del presente año («Boletín Oficial del Estado» de 24 de abril siguiente) se convocó a concurso especial de méritos la provisión de la vacante de Dirección de la Sección Filial número 8, masculina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Luis Vives», de Valencia, y de conformidad con lo determinado en el artículo 12 del Decreto 90/1963, de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Este Ministerio ha dispuesto nombrar la Comisión que ha de emitir la propuesta establecida en el artículo 13 del Decreto antes citado, en la siguiente forma:

*Comisión titular*

Presidente: Señor don Angel Benito Durán, Inspector de Enseñanza Media.

Vocales:

Señor don José García García, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Luis Vives», de Valencia.

Señor don Ramiro Pedrós Font, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Vicente Ferrer», de Valencia.

Señora doña María del Carmen Díaz Castañón, Catedrática del Instituto de Mieres, designada por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación.

Señor don Antonio Ubieto Arteta, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

*Comisión suplente*

Presidente: Señor don Enrique Armengot Usó, Inspector de Enseñanza Media.

Vocales:

Señora doña Josefina Ribelles Barrachina, Vicedirectora del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Luis Vives», de Valencia.

Señor don Gonzalo Yélamos Redondo, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Albaida.

Señora doña María Paz Battaner Arias, Catedrática del Instituto de Vitoria, designada por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación.

Señor don Jose Beltran Martinez, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia, designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 8 de julio de 1967.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

\*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 31 de marzo del presente año («Boletín Oficial del Estado» de 24 de abril siguiente) se convocó a concurso especial de méritos la provisión de la vacante de Dirección en la Sección Filial número 6, masculina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Luis Vives» de Valencia, y de conformidad con lo determinado en el artículo 12 del Decreto 90/1963, de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Este Ministerio ha dispuesto nombrar la Comisión que ha de emitir la propuesta establecida en el artículo 13 del Decreto antes citado, en la siguiente forma:

*Comisión titular*

Presidente: Señor don Angel Benito Durán, Inspector de Enseñanza Media.

Vocales:

Señor don José García García, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Luis Vives», de Valencia.  
Señor don Ramiro Pedrós Font, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Vicente Ferrer», de Valencia.  
Señora doña Carmen Rodríguez Monedero, Catedrática del Instituto «Cervantes», de Madrid, designada por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación.  
Señor don Antonio Ubieta Arteta, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de Valencia, designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

*Comisión suplente*

Presidente: Señor don Enrique Armengot Usó, Inspector de Enseñanza Media.

Vocales:

Señora doña Josefina Ribelles Barrachina, Vicedirectora del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Luis Vives», de Valencia.  
Señor don Gonzalo Yélamos Redondo, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Albaida.  
Señora doña Amadea Rosa Laso Lacha, Catedrática del Instituto femenino de Córdoba, designada por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación.  
Señor don José Beltrán Martínez, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia, designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 8 de julio de 1967.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

\*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 31 de marzo del presente año («Boletín Oficial del Estado» de 24 de abril siguiente) se convocó a concurso especial de méritos la provisión de la vacante de Dirección en la Sección Filial número 5, masculina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Luis Vives», de Valencia, y de conformidad con lo determinado en el artículo 12 del Decreto 90/1963, de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Este Ministerio ha dispuesto nombrar la Comisión que ha de emitir la propuesta establecida en el artículo 13 del Decreto antes citado, en la siguiente forma:

*Comisión titular*

Presidente: Señor Angel Benito Durán, Inspector de Enseñanza Media.

Vocales:

Señor don José García García, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Luis Vives», de Valencia.  
Señor don Ramiro Pedrós Font, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Vicente Ferrer», de Valencia.  
Señor don Juan José Carreras Arés, Catedrático de la Sección Delegada masculina del Instituto «Goya», de Zaragoza, designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación.

Señor don Antonio Ubieta Arteta, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

*Comisión suplente*

Presidente: Señor don Enrique Armengot Usó, Inspector de Enseñanza Media.

Vocales:

Señora doña Josefina Ribelles Barrachina, Vicedirectora del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Luis Vives», de Valencia.

Señor don Gonzalo Yélamos Redondo, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Albaida.  
Señor don Mariano Mañero Monedo, Catedrático del Instituto femenino de Santander, designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación.

Señor don Jose Beltrán Martínez, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia designado por el Ministerio a propuesta en terna de Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid 8 de julio de 1967.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

\*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 20 de marzo del presente año («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril siguiente) se convocó a concurso especial de méritos la provisión de la vacante de Dirección en la Sección Filial número 3, femenina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Vicente Ferrer», de Valencia, y de conformidad con lo determinado en el artículo 12 del Decreto 90/1963, de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Este Ministerio ha dispuesto nombrar la Comisión que ha de emitir la propuesta establecida en el artículo 13 del Decreto antes citado, en la siguiente forma:

*Comisión titular*

Presidente: Señor don Enrique Armengot Usó, Inspector de Enseñanza Media.

Vocales:

Señor don Ramiro Pedrós Font, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Vicente Ferrer», de Valencia.  
Señor don José García García, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Luis Vives», de Valencia.  
Señor don Juan José Carreras Arés, Catedrático de la Sección Delegada masculina del Instituto «Goya», de Zaragoza, designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación.  
Señor don Antonio Ubieta Arteta, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas

*Comisión suplente*

Presidente: Señor don Angel Benito Durán, Inspector de Enseñanza Media.

Vocales:

Señor don Juan Tormo Cervino, Vicedirector del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Vicente Ferrer», de Valencia.  
Señor don Miguel A. Morro Ramirez, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Játiva.  
Señor don Mariano Mañero Monedo, Catedrático del Instituto femenino de Santander, designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación.  
Señor don José Beltrán Martínez, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia, designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 8 de julio de 1967.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

\*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 20 de marzo del presente año («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril siguiente) se convocó a concurso especial de méritos la provisión de la vacante de Dirección en la Sección Filial número 3, femenina, del Instituto de Enseñanza Media femenino de Oviedo, y de

conformidad con lo determinado en el artículo 12 del Decreto 90/1963, de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Este Ministerio ha dispuesto nombrar la Comisión que ha de emitir la propuesta establecida en el artículo 13 del Decreto antes citado, en la siguiente forma:

*Comisión titular*

Presidente: Señor don Benedicto Nieto Sánchez, Inspector de Enseñanza Media.

Vocales:

Señora doña Anita Fratarcángeli Cabo, Directora del Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de Oviedo.

Señora doña María del Carmen Fauste Duerto, Directora del Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de Oviedo.

Señora doña María del Carmen Díaz Castañón, Catedrática del Instituto de Mieres, designada por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación.

Señora doña Carmen Virgili Rodón, Catedrática de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, designada por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

*Comisión suplente*

Presidente: Señora doña Angeles Clara Roda Aguirre, Inspectora de Enseñanza Media.

Vocales:

Señora doña Adela Alonso Fernández, Vicedirectora del Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de Oviedo.

Señor don Carmelo Solano Antoñanzas, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de Gijón.

Señora doña María Paz Battaner Arias, Catedrática de Victoria, designada por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación.

Señor don José Pons Rosell, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de julio de 1967.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

\*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 20 de marzo del presente año («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril siguiente) se convocó a concurso especial de méritos la provisión de la vacante de Dirección en la Sección Filial número 1, femenina del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Núñez de Arce», de Valladolid, y de conformidad con lo determinado en el artículo 12 del Decreto 90/1963, de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Este Ministerio ha dispuesto nombrar la Comisión que ha de emitir la propuesta establecida en el artículo 13 del Decreto antes citado, en la siguiente forma:

*Comisión titular*

Presidente: Señor don Luis García y García, Inspector de Enseñanza Media.

Vocales:

Señor don Félix Fernández Murga, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Núñez de Arce», de Valladolid.

Señor don Martín Santos Romero, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Zorrilla», de Valladolid.

Señor don Rafael Fernández Ramírez, Catedrático del Instituto «Beatriz Galindo», de Madrid, designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación.

Señor don José María Mohedano Hernández, Catedrático del Instituto de Avila, designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

*Comisión suplente*

Presidente: Señor don Albinio Martín Gabriel, Inspector de Enseñanza Media.

Vocales:

Señor don Fidel Martínez Giralda, Vicedirector del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Núñez de Arce», de Valladolid.

Señor don José Montero Padilla, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Segovia.

Señor don Arturo García González, Catedrático del Colegio libre adoptado de Salinas (Oviedo), designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación.

Señor don Pedro de Palol Salellas, Catedrático de la Facul-

tad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid, designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de julio de 1967.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

\*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 31 de marzo del presente año («Boletín Oficial del Estado» de 24 de abril siguiente) se convocó a concurso especial de méritos la provisión de la vacante de Dirección en la Sección Filial número 2, masculina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Juan de Austria», de Barcelona, y de conformidad con lo determinado en el artículo 12 del Decreto 90/1963, de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Este Ministerio ha dispuesto nombrar la Comisión que ha de emitir la propuesta establecida en el artículo 13 del Decreto antes citado, en la siguiente forma:

*Comisión titular*

Presidente: Señor don José Gassiot Lloréns, Inspector de Enseñanza Media.

Vocales:

Señor don Idefonso Grande Ramos, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Juan de Austria», de Barcelona.

Señor don Florencio Caballero Valladares, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Menéndez Pelayo», de Barcelona.

Señor don Florencio Caballero Valladares, Director del Instituto «Beatriz Galindo», de Madrid, designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación.

Señor don Luis Solé Sabaris, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

*Comisión suplente*

Presidente: Señor don José Amengual Ferragut, Inspector de Enseñanza Media.

Vocales:

Señor don Antonio Pla Gibernáu, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Juan de Austria», de Barcelona.

Señor don José María Font Tullot, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Montserrat», de Barcelona.

Señor don Arturo García González, Catedrático del Colegio libre adoptado de Salinas (Oviedo), designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación.

Señor don Emilio Sáez Sánchez, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de julio de 1967.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

\*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 20 de marzo del presente año («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril siguiente) se convocó a concurso especial de méritos la provisión de la vacante de Dirección en la Sección Filial número 5, femenina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Vicente Ferrer», de Valencia, y de conformidad con lo de terminado en el artículo 12 del Decreto 90/1963, de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Este Ministerio ha dispuesto nombrar la Comisión que ha de emitir la propuesta establecida en el artículo 13 del Decreto antes citado, en la siguiente forma:

*Comisión titular*

Presidente: Señor don Enrique Armengot Usó, Inspector de Enseñanza Media.

Vocales:

Señor don Ramiro Pedrós Font, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Vicente Ferrer», de Valencia.

Señor don José García García, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Luis Vives», de Valencia.

Señor don Juan José Carreras Arés, Catedrático de la Sección Delegada masculina del Instituto «Goya», de Zaragoza,

designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación.

Señor don Antonio Ubieto Arteta, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

*Comisión suplente*

Presidente: Señor don Angel Benito Durán, Inspector de Enseñanza Media.

Vocales:

Señor don Juan Tormo Cervino Vicedirector del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Vicente Ferrer», de Valencia.

Señor don Miguel A. Morro Ramirez, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Játiva.

Señor don Mariano Mañero Monedo, Catedrático del Instituto femenino de Santander, designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación.

Señor don José Beltrán Martínez, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia, designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de julio de 1967.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

\*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 31 de marzo del presente año («Boletín Oficial del Estado» de 24 de abril siguiente) se convocó a concurso especial de méritos la provisión de la vacante de Dirección en la Sección Filial número 10, masculina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid, y de conformidad con lo determinado en el artículo 12 del Decreto 90/1963, de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Este Ministerio ha dispuesto nombrar la Comisión que ha de emitir la propuesta establecida en el artículo 13 del Decreto antes citado, en la siguiente forma:

*Comisión titular*

Presidente: Señor don Félix García Blázquez, Inspector de Enseñanza Media.

Vocales:

Señor don Luis Ortiz Muñoz, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid.

Señor don Andrés Ramiro Aparicio, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cardenal Cisneros», de Madrid.

Señor don Raúl Vázquez Gómez, Catedrático del Instituto «Cervantes», de Madrid, designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación.

Señor don José María Mohedano Hernández, Catedrático del Instituto de Avila, designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

*Comisión suplente*

Presidente: Señor don Francisco Rodríguez Vázquez, Inspector de Enseñanza Media.

Vocales:

Señor don Tomás Alvira Alvira, Vicedirector del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid.

Señor don Antonio Laso González, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Isidro», de Madrid.

Señor don Angel García Martín, Catedrático del Instituto «Infanta Isabel de Aragón», de Barcelona, designado por el Ministerio, a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación.

Señor don José Navarro Latorre, Catedrático del Instituto «Ramiro de Maeztu», de Madrid, designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de julio de 1967.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

\*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 31 de marzo del presente año («Boletín Oficial del Estado» de 24 de abril siguiente) se convocó a concurso especial de méritos la provisión de la vacante de Dirección de la Sección Filial número 2, masculina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid, y de conformidad con lo determinado en el

artículo 12 del Decreto 90/1963, de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Este Ministerio ha dispuesto nombrar la Comisión que ha de emitir la propuesta establecida en el artículo 13 del Decreto antes citado, en la siguiente forma:

*Comisión titular*

Presidente: Señor don Félix García Blázquez, Inspector de Enseñanza Media.

Vocales:

Señor don Luis Ortiz Muñoz, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid.

Señor don Andrés Ramiro Aparicio, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cardenal Cisneros», de Madrid.

Señor don Raúl Vázquez Gómez, Catedrático del Instituto «Cervantes», de Madrid, designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación.

Señor don José María Mohedano Hernández, Catedrático del Instituto de Avila, designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

*Comisión suplente*

Presidente: Señor don Francisco Rodríguez Vázquez, Inspector de Enseñanza Media.

Vocales:

Señor don Tomás Alvira Alvira, Vicedirector del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid.

Señor don Antonio Laso González, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Isidro», de Madrid.

Señor don Angel García Martín, Catedrático del Instituto «Infanta Isabel de Aragón», de Barcelona, designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación.

Señor don José Navarro Latorre, Catedrático del Instituto «Ramiro de Maeztu», de Madrid, designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de julio de 1967.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

\*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 31 de marzo del presente año («Boletín Oficial del Estado» de 24 de abril siguiente) se convocó a concurso especial de méritos la provisión de la vacante de Dirección en la Sección Filial número 1, masculina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Jaime Balmes», de Barcelona, y de conformidad con lo determinado en el artículo 12 del Decreto 90/1963, de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Este Ministerio ha dispuesto nombrar la Comisión que ha de emitir la propuesta establecida en el artículo 13 del Decreto antes citado, en la siguiente forma:

*Comisión titular*

Presidente: Señor don José Gassiot Lloréns, Inspector de Enseñanza Media.

Vocales:

Señor don Cándido Fernández Anadón, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Jaime Balmes», de Barcelona.

Señor don Florencio Caballero Valladares, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Menéndez Pelayo», de Barcelona.

Señor don José Manuel Blecua Perdices, Catedrático del Instituto «Menéndez Pelayo», de Barcelona, designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación.

Señor don Luis Solé Sabaris, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

*Comisión suplente*

Presidente: Señor don José Amengual Ferragut, Inspector de Enseñanza Media.

Vocales:

Señor don José Luis Asián Peña, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Jaime Balmes», de Barcelona.

Señor don José María Font Tullot, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Montserrat», de Barcelona.

Señora doña María Paz Battaner Arias, Catedrática del Instituto de Vitoria, designada por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación.

Señor don Emilio Sáez Sánchez, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años  
Madrid, 8 de julio de 1967.—P. D. Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

\*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 31 de marzo del presente año («Boletín Oficial del Estado» de 24 de abril siguiente) se convocó a concurso especial de méritos la provisión de la vacante de Dirección en la Sección Filial número 2, masculina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Padre Suárez», de Granada, y de conformidad con lo determinado en el artículo 12 del Decreto 90/1963, de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Este Ministerio ha dispuesto nombrar la Comisión que ha de emitir la propuesta establecida en el artículo 13 del Decreto antes citado, en la siguiente forma:

#### Comisión titular

Presidente: Señor don Alfonso Guiraún Martín, Inspector de Enseñanza Media.

#### Vocales:

Señor don Carlos Arregui de la Madrid, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Padre Suárez», de Granada.

Señor don Pedro Arrojo Basquero, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Padre Manjón», de Granada.

Señor don Rafael Fernández Ramírez, Catedrático del Instituto «Beatriz Galindo», de Madrid, designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación.

Señor don Fermín Capitán García, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

#### Comisión suplente

Presidente: Señor don Nicolás Flores Micheo, Inspector de Enseñanza Media.

#### Vocales:

Señora doña María Angeles Vaquerizo García, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Padre Suárez», de Granada.

Señor don José Ulecia Martínez, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ganivet», de Granada.

Señor don Arturo García González, Catedrático del Colegio libre adoptado de Salinas (Oviedo), designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación.

Señor don Manuel Alvar López, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años  
Madrid, 8 de julio de 1967.—P. D. Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Matemáticas comerciales» de Escuelas de Comercio, anunciadas por Orden de 23 de junio de 1966, por la que se convoca a los señores opositores.*

Se convoca a los señores opositores a las cátedras de «Matemáticas comerciales» de Escuelas de Comercio, anunciadas por Orden de 23 de junio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de octubre), para el día 4 de octubre próximo, a las cinco de la tarde, en la Escuela Profesional de Comercio, plaza de España, para su presentación y entrega de los trabajos sobre Memoria, método, fuentes y programa de la asignatura y darles a conocer los acuerdos adoptados por el Tribunal para la realización de los últimos ejercicios.

Madrid, 15 de julio de 1967.—El Presidente, José López Urquía.

*RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Derecho» de Escuelas de Comercio por la que se convoca a los señores opositores.*

Se convoca a los señores opositores a cátedras de «Derecho» de Escuelas de Comercio, anunciadas por Orden de 23 de junio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre), para el

día 4 de octubre próximo, a las seis de la tarde, en la Escuela Profesional de Comercio, plaza de España, para su presentación y entrega de los trabajos sobre Memoria, métodos, fuentes y programa de la asignatura y darles a conocer los acuerdos adoptados por el Tribunal para la realización de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 19 de julio de 1967.—El Presidente, José Girón Tena.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Pediatría y Puericultura» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago por la que se convoca al aspirante admitido.*

Al objeto de comenzar la práctica de los ejercicios correspondientes al concurso-oposición a la plaza vacante de Profesor adjunto adscrito a la cátedra de «Pediatría y Puericultura» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, se convoca al único opositor que ha solicitado tomar parte en este concurso-oposición para el día 5 de septiembre de 1967 y hora de las diez de la mañana, en el aula número 1 de dicha Facultad.

Al propio tiempo se advierte que el cuestionario de los cincuenta temas objeto del primer ejercicio estará a disposición del opositor con la antelación reglamentaria en la Secretaría de dicho Centro.

Santiago, 6 de julio 1967.—El Presidente, Alejandro Novo González.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso libre para la provisión de tres plazas de Perito Agrícola del Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica de la Sección de Hacienda.*

La excelentísima Diputación Provincial de Barcelona, en sesión plenaria celebrada el día 30 de mayo de 1967, acordó convocar concurso libre para la provisión de tres plazas de Perito Agrícola del Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica de la Sección de Hacienda entre quienes se hallen en posesión del título de Perito Agrícola.

Dichas plazas, calificadas de Técnico-Auxiliar, a las que corresponde el grado 12 de la Ley 108/1963, estarán dotadas con sueldo base de veintidós mil pesetas anuales y una retribución complementaria de dieciocho mil sesenta pesetas, asimismo anuales; incrementado todo ello con las pagas extraordinarias reglamentarias, aumentos graduales por razón de antigüedad, de rechos pasivos y demás reconocidos.

Las instancias solicitando participar en dicho concurso deberán dirigirse al excelentísimo señor Presidente de la Diputación de Barcelona dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de este concurso se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 167, fecha 14 de julio de 1967.

Barcelona, 21 de julio de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—5.013-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona relativa a la oposición libre para proveer seis plazas de Técnico del Gabinete Técnico de Programación (especialidad económica).*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 176, de 25 de julio de 1967, publica íntegras las bases que han de regir en la oposición libre para proveer seis plazas de Técnico del Gabinete Técnico de Programación (especialidad económica), consignadas en las plantillas con el grado retributivo 15 y dotadas en la parte 14 del Presupuesto con el sueldo base de 25.000 pesetas y retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en la oposición deberán presentar la instancia en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que se reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 150 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración